

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

ADVERTENCIA OFICIAL

Las Leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2 del Código Civil).

De acuerdo con lo previsto en el segundo párrafo del apartado 1 del artículo 6 de la Ley 5 de 2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de la Provincia, las órdenes de inserción de los anuncios, edictos, circulares y demás disposiciones que hayan de insertarse en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, se remitirán al «Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Toledo. Registro de Edictos y Anuncios «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, en el supuesto de Administraciones Públicas o Administración de Justicia, por el órgano competente de la Administración anunciante, o en otro supuesto, por la persona que en cada caso compete.

El orden de inserción correspondiente respetará los plazos previstos en el artículo 7.3 de la citada Ley 5 de 2002, de 4 de abril.

ANUNCIOS

Por cada línea o fracción de 18 centímetros: 1,56 euros.

El importe de las tarifas a aplicar a los anuncios insertados con carácter **urgente** será, en cada caso, el doble de las establecidas anteriormente.

ADMINISTRACIÓN

Plaza de la Merced, 4. Teléfono 925 25 93 00.–Diputación Provincial
Se publica todos los días (excepto los sábados, domingos y días festivos)

PAGOS POR ADELANTADO

Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE

DELEGACIÓN PROVINCIAL EN TOLEDO

ANUNCIO DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE TOLEDO, SOBRE INFORMACIÓN PÚBLICA PARA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PREVIA Y RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS A EFECTOS DEL RECONOCIMIENTO, EN CONCRETO, DE LA UTILIDAD PÚBLICA DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE REFERENCIA: E-45211022557

A los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y el artículo 22 del decreto 80/2007, de 19 de junio de 2007, por el que se regulan los procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica a tramitar por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y su régimen de revisión e inspección, se somete a Información Pública la solicitud de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y la relación de bienes y derechos afectados a efectos del reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública, de la siguiente instalación:

Referencia: E-45211022557

Titular: I-De Redes Eléctricas Inteligentes S.A.U.

Situación: Término municipal de Quintanar de la Orden (Toledo).

Proyecto: LSMT desde apoyo 7343 a CT Urb Nuevo Parque y cambio de conductor desde AP. N°7343 al N°7344.

Características principales de las instalaciones:

Modificaciones en la línea de alta tensión a 20 kV. "Línea 07 Quintanar 2 tramo 51 STR Quintanar Deriv. INTERDHOR de la STR 4093 Quintanar de la Orden" consistentes en lo siguiente:

- Nuevo tramo de línea subterránea de alta tensión a 20 kV. entre el apoyo n° 7343 y el centro de transformación existente "Urb. Nuevo Parque, 903701494" con conductores del tipo AL HEPRZ1 12/20 kV. 3x240 mm². y una longitud de 1.088 m.

- Desconexión de la línea de alta tensión subterránea que une los centros de transformación existentes "Urb. Nuevo Parque, 903701494" y "Alcalde Juan Rojo, 903707395"

- Nuevo tramo de línea subterránea de alta tensión a 20 kV. entre la celda liberada del centro de transformación "Urb. Nuevo Parque, 903701494" y empalme a realizar en el conductor subterráneo existente hacia el CT "Juan Pablo II, 903703869" con conductores del tipo AL HEPRZ1 12/20 kV. 3x240 mm². y una longitud de 7 m.

- Desmontaje del conductor aéreo existente entre los apoyos 7343 y 7344.

- Sustitución del apoyo existente n° 7344 por uno metálico del tipo 14C-4500 a denominar apoyo n° 1.

- Nuevo tramo de línea aérea con conductores del tipo 100-AL1/17-ST1A entre el nuevo apoyo n° 1 y el apoyo existente n° 7343 con una longitud de 99 m.

- Desmontaje de tramo de línea aérea de alta tensión existente entre los apoyos n° 7345 y el n° 20568, desmontándose un total de 339 m. de línea y 3 apoyos.



Finalidad: Mejora del suministro eléctrico de la zona.

La declaración de utilidad pública llevará implícita en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación.

Los alcances de la servidumbre de paso o afecciones derivadas de la construcción del presente proyecto, se encuentran reflejadas en el artículo 57 de la Ley 24/2013, del Sector Eléctrico, de las que cabe resaltar:

- La servidumbre de paso aéreo comprende, además del vuelo sobre el predio sirviente, el establecimiento de postes, torres o apoyos fijos para la sustentación de cables conductores de energía, todo ello incrementado en las distancias de seguridad que reglamentariamente se establezcan.

- La servidumbre de paso subterráneo comprende la ocupación del subsuelo por los cables conductores, a la profundidad y con las demás características que señale la legislación urbanística aplicable, todo ello incrementado en las distancias de seguridad que reglamentariamente se establezcan.

- Una y otra forma de servidumbre comprenderán igualmente el derecho de paso o acceso y la ocupación temporal de terrenos u otros bienes necesarios para construcción, vigilancia, conservación, reparación de las correspondientes instalaciones, así como la tala de arbolado, si fuera necesario.

Las limitaciones de la servidumbre o afecciones derivadas de la construcción del presente proyecto, se encuentran reflejadas en el artículo 59 de la Ley 24/2013 del Sector Eléctrico.

Lo que se hace público para conocimiento general y, especialmente, de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el expediente en la siguiente dirección web:

<https://nube.jccm.es/index.php/s/6gSxlqPmdxoFneJ>

pudiendo presentarse las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.



RBDA: " LSMT Desde apoyo 7343 a CT URB Nuevo Parque y cambio de conductor desde AP. N°7343 AL N°7344 "en el término municipal de Quintanar de la Orden (Toledo)

Línea aérea de media tensión

Término municipal	Nº Orden	Apoyo	Tipo Apoyo	Acera Perimetral	Superficie Apoyo (m²)	Vuelo (m.l.)	Ocupación Permanente (m²)	Ocupación Temporal (m²)	Datos catastrales			Propietario
									Polig.	Parcela	Referencia Catastral	
Quintanar de la Orden	1	7343	Existente	NO	--	56	336	168	CM Belmonte 14	7426002VJ9872N0001IR	López Campillo SA	
Quintanar de la Orden	2	1	14C4500	NO	1,21	43	258	229	CM de Los Hinojosos 17	7426002VJ9872N0001JR	Piedad Vela Rosell Juan Antonio Vela Rosell Manuel Vicente Vela Rosell Isidoro Vela Rosell	

Línea subterránea de media tensión

Término municipal	Nº Orden	Canalización (m.l.)	Ocupación Permanente (m²)	Ocupación Temporal (m²)	Datos Catastrales			Propietario
					Polig.	Parcela	Referencia Catastral	
Quintanar de la Orden	1	2	2	6	CM Belmonte 14		7426002VJ9872N0001IR	López Campillo SA
Quintanar de la Orden		178	178	534	--	--	Camino	Ayuntamiento de Quintanar de la Orden
Quintanar de la Orden		38	38	114	--	--	VP Vereda de Quintanar	Consejería de Agricultura Medio Ambiente y Desarrollo Rural de la JCCM
Quintanar de la Orden		283	283	849	11	9001	45143A011090010000RD	Ayuntamiento de Quintanar de la Orden
Quintanar de la Orden		9	9	27	11	9001	45143A011090010000RD	Diputación Provincial de Toledo
Quintanar de la Orden		219 (existente)	219	657	11	9012	45143A011090120000RH	Ayuntamiento de Quintanar de la Orden
Quintanar de la Orden		91 (Existente)	91	273	--	--	AV DR F Sepúlveda	Ayuntamiento de Quintanar de la Orden
Quintanar de la Orden		254	254	762	--	--	AV DR F Sepúlveda	Ayuntamiento de Quintanar de la Orden

Toledo, 23 de septiembre de 2022.-El Delegado Provincial, Tomás Villarrubia Lázaro.

N.º I.-5188